

The logo for eLeVe, featuring the text "eLeVe" in a white, stylized, italicized font with a slight shadow effect, set against a solid blue rectangular background.

Renuncia. Obra social.



¿Un empleado que renuncia, continúa teniendo la obra social por 3 meses más a partir de la renuncia?

Si trabajó más de 3 meses (o sea hizo aportes a la obra social), cuando se desvincula tiene una cobertura de 90 días desde ese momento. Fuente: Ley N° 23.660, art. 10, inc a): En caso de extinción del contrato de trabajo, los trabajadores que se hubieran desempeñado en forma continuada durante más de tres (3) meses mantendrán su calidad de beneficiarios durante un período de tres (3) meses, contados de su distracto, sin obligación de efectuar aportes.